

**ADENDA N° 2
INVITACIÓN CERRADA N° 002 DE 2026**

En el marco del proceso de Invitación Cerrada N° 002 de 2026 el cual tiene por objeto “*EL PROVEEDOR se obliga con LA PREVISORA S.A. a prestar el servicio de licenciamiento, administración, operación y soporte de una solución de Privileged Access Management (PAM) que permita la gestión centralizada, control, monitoreo y auditoría de usuarios privilegiados*”, la Subgerencia de Infraestructura y Servicios de TI de **La Previsora S.A. Compañía de Seguros** de conformidad con lo establecido en el numeral 19 del documento de condiciones definitivas, procede a realizar las siguientes modificaciones:

PRIMERO: Modificar parcialmente el Capítulo I, numeral 6. **Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o EL PROVEEDOR**, subnumeral 28, del documento de condiciones definitivas, el cual quedará definido de la siguiente manera:

“28. Proveer visibilidad integral de identidades humanas y de cuentas de servicio, incluyendo permisos y configuraciones.”

SEGUNDO: Modificar parcialmente el **Anexo N° 6 - Factores Técnicos Mínimos Obligatorios**, numeral 7. **Seguridad, Funcionalidades Avanzadas y Módulos**, subnumeral 7.4, el cual quedará definido en su descripción, de la siguiente manera:

“(…)

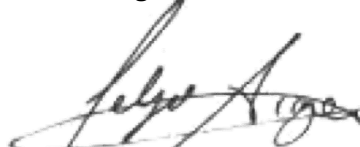
7. Seguridad, Funcionalidades Avanzadas y Módulos			
Ítem	Categoría	Requisito	Descripción
7.4	Avanzado	Visibilidad	Visibilidad de identidades humanas y de cuentas de servicio.

“(…)”

Las demás condiciones que no sean modificadas mediante el presente documento se mantendrán en su integralidad.

Esta adenda podrá ser consultada en la página web: <https://www.previsora.gov.co>.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).



FELIPE ARRÁZOLA GUERRA
Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Proyectó: Cristian Camilo Morales C.
Revisó: Juan Manuel García Pinzón – Jefe de Oficina de Arquitectura Empresarial
Yeisonn Alexander Chipatecua Quevedo – Subgerente de infraestructura y servicios TI

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia
Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757
Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co
App: Previsora Seguros (Android & IOS)
WhatsApp: +57 324 2015491
www.previsora.gov.co | www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
App: Defensoría del Consumidor Financiero (Andorid IOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 @somosPREVISORA

